



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 JUN 2010

RES. H. N° 687-10

EXPTE. N° 4653/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Cristóbal Alejandro Laureano, LU. N° 710.709, Plan 2005, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna - Perú, mediante el Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Judith Franco, a cargo de la Coordinación de Posgrado y Relaciones Internacionales de la UNSA, eleva la correspondiente certificación;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja otorgar reconocimiento de materias;

Que así mismo el Consejo Superior, mediante Res. C. S. N° 386-09 aprueba y pone en vigencia la "Escala de Conversión de Calificaciones" para los estudiantes que participen del Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 315 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

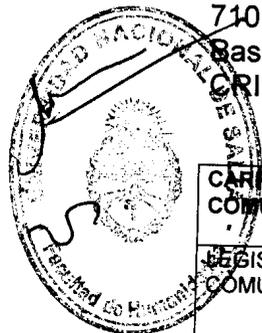
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 01/06/2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR Reconocimiento de materia al alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Cristóbal Alejandro LAUREANO, L.U.N° 710.709, Plan 2005, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna - Perú, mediante el Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA-CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN -PLAN 2005	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACANA - PERU	NOTA	FECHA
LEGISLACION Y ETICA EN LA COMUNICACION	CORRIENTES FILOSOFICAS DE LA COMUNICACION	7 (SIETE)	05/02/2010
	ETICA PROFESIONAL	6 (SEIS)	05/02/2010
INSTITUCIONES Y GRUPOS	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	8 (OCHO)	05/02/2010





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° **687-10**

CARRERA-CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - PLAN 2005	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA - PERU	NOTA	FECHA
PSICOLOGIA SOCIAL	PSICOLOGIA DE LA COMUNICACION	5 (CINCO)	05/02/2010
GESTION Y DISEÑO DE POLITICAS EN COMUNICACIÓN SOCIAL	PLANIFICACION DE LA COMUNICACIÓN PROYECTOS Y CAMPAÑAS EN COMUNICACIÓN	7 (SIETE)	05/02/2010
		5 (CINCO)	05/02/2010

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior quedará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establece el Plan de Estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Carrera de Ciencias de la Comunicación y Departamento Alumnos  
28-10

  
Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.

  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

